

CONCON, 12 OCT 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 041

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 DE 1998.
- b) La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República
- c) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) El Decreto Presupuestario N° 65 de fecha 29 de Diciembre del 2017, que aprueba al Presupuesto del Departamento de Educación año 2018, a nivel de ítem y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1. **PROCEDASE** a efectuar la Cuarta Modificación Presupuestaria Interna al Presupuesto Departamento de Educación año 2018, como se indica:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AUMENTO MS	DISMINUCIÓN MS
21.01.001.049.001	ASIGNACION RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	15.000	
21.01.001.002.001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA ART.48		15.000
21.02.005.001.001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	30	
21.02.005.002	BONO ESCOALRIDAD		30
22.12.003	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	5.000	
22.12.002	GASTOS MENORES		5.000



2. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
 SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
 ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal ✓
 - Administración y Finanzas Municipal.
 - Contabilidad y Presupuesto Municipal.
 - Depto. Control
 - SECPLAC
 - Contabilidad DAEM
- OSG/MEG/EAO/REP/mrc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado